

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plazuela de la Fuente, núm. 17, donde se dirigirá toda la correspondencia

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—San Teodoro, mártir.

La Misa y Oficio divino son del Patrocinio de la Bienaventurada Virgen María, con rito doble de segunda clase y color blanco.

CULTOS.—Parrquia de la Purísima concepción (Agustinas).—Fiesta al Bienaventurado Siervo de Dios Juan Gabriel Perboyre.

Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.—Continúa la novena anunciada.

Capilla de la Santísima Trinidad.—Continúa la novena de ánimas, y a las tres hay también Santo Escapulario por la Hermandad de Jesús Rescatado.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Clerecía.—A las siete y media comunión general de Hijas de María. El ejercicio de la tarde no se celebrará, por motivo de la función que tiene lugar en las Agustinas.

Adoratrices.—A las cinco de la tarde continúa la novena de ánimas.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.—San Trifón y compañeros mártires; Santa Teotiste, virgen; San León, confesor; y San Andrés Avelino, de quien se reza con rito doble y color blanco.

CULTOS.—San Pablo (Capilla de la Santísima Trinidad).—Sigue la novena de ánimas.

Nuestra Señora del Carmen.—Termina la novena de ánimas.

Adoratrices.—Ultimo día de novena.

Convento de Santa Isabel.—Principia la novena a la Santa titular. Por la mañana a las nueve misa y novena que se repetirá por la tarde a las cinco, precedida de santo rosario. Al final se cantarán gozos.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA NOVIEMBRE

El culto de los Santos Patronos.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, para que se renueve y aumente entre los católicos la devoción a sus santos Patronos y especiales Abogados, con la imitación de sus virtudes.

PROPÓSITO

Promover el mayor esplendor posible en el culto que tributa la iglesia a los Santos.

UN CASO DE CONCIENCIA

I

«Pancracio, sacerdote, con frecuencia sufre grandes temores y angustias en tiempo de elecciones, por que no sabe de qué modo se ha de conducir durante ellas; esto es, no sabe si procure con todas sus fuerzas el triunfo del candidato bueno que se presenta para diputado a Cortes ó para concejal del municipio, ó si, desentendiéndose por completo de todo esto, se dedique tan sólo a las cosas espirituales. Muchas veces también duda qué deba responder a los seculares que le consultan, porque algunos de estos piensan, que para mirar por la respectiva familia, les es lícito dar el sufragio en favor de un liberal, apoyándose en que «la necesidad carece de ley, y además en que ningún otro candidato, aunque sea católico en sus doctrinas, parece más apto, ins-truido y honesto.» Otros dicen que no quieren sino encerrarse en su casa y de arse del torbellino de las elecciones, que tantas molestias y desazoues causan; pero después estos mismos padecen congojas interiores por temer que sean ante Dios reos del pecado de negligencia por no haber impedido el mal. Por último, nuestro Pancracio se desembara de todas estas dudas declarando llanamente, que él no puede mezclarse en estas cosas: «porque, dice él, ¿qué tienen que ver los clérigos con la política?» Mas poco después, lleno de ansiedad, pregunta al confesor qué debe hacer.»

Antes de resolver este caso de no pequeña importancia, y difícil en la práctica, conviene adelantar, como de costumbre, algunas advertencias.

1ª Nosotros entendemos aquí por elecciones, no el ejercicio de la soberanía inalienable del pueblo fundada en el tristemente famoso pacto de Rousseau, y ostensible por el derecho de emitir el sufragio, porque en este sentido ningún católico puede aprobar las elecciones, sino que las tomamos simplemente

por el modo de determinar las personas que deban mirar por el bien público en los parlamentos y municipios. Y en este sentido, aunque como ahora se hacen, nunca se han de aprobar las elecciones, por cuanto una muy triste experiencia atestigua cuántos y cuán graves males suelen producir hasta en las más pequeñas aldeas, sin embargo, donde se hallen establecidas, los católicos podrán y aun deberán, como es claro, tolerarlas, y hasta acudir a ellas con buen resultado.

2ª Los que por medio del sufragio, ó haciendo un simple nombramiento tienen el derecho de designar las mismas personas, se llaman ciudadanos electores. Quiénes sean éstos, hay que conocerlo en vista de las Constituciones ó leyes de cada nación, las cuales marcan las diversas condiciones ó requisitos que han de reunir los electores, según que quieran restringir más ó menos el derecho del sufragio. Sobre esto no hay dificultad alguna en la práctica, pues demasiado suelen saber los ciudadanos si les asiste ó no derecho electoral.

3ª Todos estos electores, hablando en general, están obligados en algún modo a hacer uso de su derecho por el bien público (1) Así lo ha indicado la Sagrada Penitenciaría; pues habiendo sido preguntada «de qué modo pueden conducirse los Obispos cuando se les ruega que interpongan su autoridad en favor de la elección de diputados buenos, respondió el día 1º de Diciembre de 1866 (véase *Acta S Sedis*, vol. II), que no hay inconveniente alguno en que los Obispos y los Ordinarios, con ocasión de las elecciones, recuerden a los pueblos cuantas veces fueren preguntados sobre el particular, que todos los fieles tienen obligación de procurar, según sus fuerzas, impedir las cosas malas y de promover las buenas.» Esto mismo han significado, tanto reunidos como aislados, muchos Obis-

(1) Esta doctrina se ve confirmada en la Enciclica *Inmortale Dei*, donde el Papa dice que en general (*generaliter*) es conveniente que los católicos tomen parte en los negocios públicos. N. del T.

pos, por ejemplo, los de la provincia eclesiástica de Turín, según Scavini (t. I, *Theol mor.*, número 680), y los de la de Tarragona, según Aliberch (confer. 11, hacia el fin), y otros. Esto concuerda también con la doctrina de los teólogos acerca de la justicia legal, según los cuales están obligados los ciudadanos a procurar, cada uno según sus fuerzas, el bien público. (Baler. t. II, núm. 27, not. 1ª y t. I, núm. 513, con Lugo y Santo Tomás, etc.)

4ª Según las varias circunstancias de los electores, como ingenio, cargo, posición, lugar, etc. así será mayor ó menor la influencia que cada uno de ellos tendrá en las elecciones; porque tal podrá ser el ascendiente de algunos, que con solo emplear una ordinaria diligencia, logren para su candidato un triunfo seguro; otros, con todos sus esfuerzos no podrán más que hacer probable el triunfo; al paso que otros pobres, poco ó nada podrán influir con su sufragio y con todos sus afanes, sin los cuales la elección se haría casi del mismo modo.

(Continuará)

Salamanca 8 de Noviembre de 1890

Secretaria de Cámara del Obispado de Salamanca.—El Excelentísimo é Ilustrísimo Prelado, mi señor, me ordena pasar a usted atento oficio en el cual le manifieste la necesidad de que vuelva a leer y considerar detenidamente las ordenaciones que tuvo a bien dirigirme ha pocos días, las cuales se hallan insertas en el *Boletín de la Diócesis*, de 31 de Octubre último, y lo procedente que resulta, en consecuencia, que sean más explícitas las manifestaciones de V. en orden a reparar las ofensas hechas al Episcopado Español, y en particular al Emmo. y Rmo. señor Cardenal Arzobispo de Zaragoza, al Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de Madrid, ya que nuestro propio Prelado quiso olvidarse de sí mismo; pues juzga deficiente lo publicado por V. a este propósito y no cree decoroso dictarle fórmulas de desagravio, que son facilísimas a todo espí-

ritu recto, que acepte con docilidad las indicaciones de su Superior.

Al mismo tiempo, y por orden también de S. E. I. que pidió á esta Secretaria explicaciones del supuesto retraso con que V. se informó del Decreto contenido en el citado *Boletín*, mientras supone á la prensa liberal de esta Ciudad mejor informada que V. del propio Decreto, debo manifestarle que está en el deber de rectificar este error, á fin de que no puedan sospechar sus lectores, con desprestigio para las oficinas Episcopales, que haya en ellas preferencias siempre odiosas hácia determinados periódicos ó intereses.

Dios guarde á V. muchos años. Salamanca 7 de Noviembre de 1890.

Dr. Pedro García Repila.

Sr. Licenciado don Manuel Asensio, Director del periódico LA REGIÓN.

Declaración

Cumpliendo lo que me ordena Su Escelencia Ilustrísima en el anterior documento y queriendo á satisfacción suya reparar y enmendar cuanto bondadosamente me señala y reprende como falta, leído y considerado cuanto contiene el documento que se menciona inserto en el último número publicado del *Boletín Eclesiástico* de claro:

1º Que como se contiene en el informe de los teólogos y motiva las ordenaciones de S. E. I. lo retractó humildemente y por ello pido perdón; singularmente al Reverendísimo y Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Zaragoza y al Obispo de Madrid-Alcala.

2º Que efectivamente dos días después de hacer público los periódicos locales el documento publicado con referencia á la LA REGIÓN en *El Boletín Eclesiástico*, recibí bajo sobre dicho *Boletín*, y según manifestación verbal del presbítero señor Redondo, encargado de dicho periódico oficial, supe que se me remitió dicho número cuando se repartió á todos los que lo reciben; obedeciendo la tardanza de llegar á mi poder—según me dijo el señor presbítero citado—á no saber el repartidor de dicho *Boletín* el domicilio actual de LA REGIÓN.

3º Que no ha sido nunca mi ánimo suponer á la Secretaría de Cámara del Obispado con preferencias á los periódicos locales que se dicen liberales; pues esto, á más de odioso, sería imperdonable en mí, concieniendo, como gracias á Dios conozco, el abismo que separa del liberalismo á los sacerdotes católicos.

4º Que con docilidad acepto las indicaciones de mi Prelado y lamentaría que por falta de inteligencia, no por falta de recta voluntad, deje de aquietarse S. E. I. con esta mi declaración que repetiré caso necesario.

Manuel S. Asensio

Después del Congreso

Ha pasado ya á la historia el segundo Congreso nacional de los católicos españoles, reunido hace pocos días en la ciudad de Zaragoza. Ha pasado ya, pero todavía resuena en nuestros oídos la rabiosa algarada promovida contra él por la Revolución fiera y por la Revolución mansa, esta vez unidas am-

bas en fraternal consorcio para atacar y anonadar, si posible fuera, á los defensores de la verdad.

Somos parte muy interesada en este asunto; mas aún así hemos de ocuparnos en él, y esperamos no ser tachados de parciales ó apasionados. ¿Qué se esperaba de nosotros cuando, llamados por altísima indicación, resolvimos concurrir al Congreso de Zaragoza? ¿Acaso que haciendo traición á nuestros antecedentes y á nuestra conciencia y á los imperiosos deberes que dichosamente á más que á otro católico alguno nos ligan con el Papa-Rey, hablásemos en favor de éste con menos calor ó con menos doloridos acentos de indignación, de lo que hacemos veinte años há en todas las manifestaciones de nuestra popular propaganda? ¿O quizá que anatematizando el hecho material de la usurpación, no extendiésemos la justa invectiva á los autores y fautores de la misma, y sobre todo á su causa más radical y trascendente, cual es el cien veces maldecido Liberalismo? Pues á é, que no nos conocen los que tal presumieron, si alguno hubo tan inocente ó poco advertido. No vemos otra manera práctica de defender el Pontificado, que la de apoyarnos en sus enseñanzas, si tal defensa ha de ser verdad y no puro simulacro. No se llame, pues, nadie á engaño, ni muestre ya más género alguno de sorpresa. Al Congreso y á todas partes hemos de acudir con la bandera de siempre, y ésta á todo viento desplegada: la bandera que el más alto Tribunal de la Iglesia ha querido sancionarnos y bendecirnos, cuando se dignó aprobar y recomendar *El Liberalismo es pecado*.

Hecha esta como profesión de fe, que en rigor no nos debíamos á nosotros mismos ni á nuestros habituales lectores, pero que hemos querido repetir para que la oigan bien todos cuantos con esta ocasión hayan podido juzgarnos ó menos prudentes ó demasiado impetuosos, entraremos á exponer con calma y serenidad nuestro pobre sentir sobre la Obra de los Congresos católicos, que nuestro Santísimo Padre desea arraigue en España, y que por tanto nosotros hemos de quererlo y procurarlo también, contribuyendo cada cual en su modesta esfera de acción á este importante resultado. Dos experiencias llevamos ya hechas, y sobre ellas puede hacerse ya un regular estudio para lo porvenir. De nuestra pobre cosecha diremos algo; de lo que hemos oído á personas expertas y prudentísimas (entre ellas de algunos venerables Prelados), será lo principal. Y con ello creemos prestar el mejor servicio á la Obra de los referidos Congresos, siempre con sujeción humilde y rendida á lo que sobre ello resuelva quien en todo debe ser para el buen católico única suprema autoridad.—E. S. y S.

Junta Central del Censo

En la sesión celebrada el 13 de Octubre, tomó los siguientes acuerdos, contestando á varias consultas que se le han hecho acerca de la reorganización de colegios especiales:

1º Conforme con el artículo 24 de la ley electoral vigente, las Corporaciones que el mismo artículo designa procederán una vez publicadas las listas definitivas copiadas del Censo general, á la formación de su Censo especial respectivo.

2º Tan luego como cada Corporación tenga ultimado su Censo y le conste el número de electores con que cuenta, si este número no llegase al de 5.000, se asociará con las Corporaciones su misma clase más próxima, hasta completar dicho número ú otro mayor.

3º Los electores que reúnan las circunstancias expresadas en el artículo 25 de la ley, podrán pedir su baja en el Censo general, en la forma que el mismo artículo determina, desde el día 15 de Noviembre próximo.

4º Los Rectores de las Universidades, los Presidentes de las Sociedades Económicas de Amigos del País y los de las Cámaras de Comercio, podrán anunciar la forma en que han de acudir á ellos los que soliciten ingresar en el Censo especial respectivo, dentro de la fecha y aplazos que figen se figen oportunamente.

La *Unión Católica* denuncia «á quien corresponda» el artículo que hoy publicamos de la excelente *Revista Popular*, firmado por el preclaro Sardá y titulado «Después del Congreso.»

La *Revista Popular*, no de ahora, sino de siempre, se publica con censura eclesiástica.

La denuncia de *La Unión Católica* es pues una prueba del deseo que tiene *La Unión* de turbar la paz de los católicos y de que no respeta los juicios de la censura eclesiástica, pues ella encuentra falta donde el Censor no la encuentra.

De seguir así ¿de que sirven la censura eclesiástica y las Reglas Prácticas que se dictaron para que fueran de todos obedecidas?

A la ligera

Estadística curiosa.

¡E instructiva!

«El parlamento más caro del mundo es el francés; pues, según las cuentas de 1888, costaron las dos Cámaras 18.145.083 francos. Sigue el italiano, que cuesta 2.150.000; el austriaco, 1.810.727; el español, 1.749.205; el inglés, 1.298.000; el belga, 900.124; el portugués, 753.000, y el alemán (Reichstag), 379.087 francos.»

Como se ve, los Parlamentos, cuanto más liberales, más caros.

¡Y peores!

Los periódicos de Madrid recibidos hoy publican el siguiente telegrama:

«ZARAGOZA 6 (2,30 tarde)—Al almuerzo dado en casa del señor Sagasta han asistido don Venancio González, los diputados Hernando y Ariño, el arcediano de la Catedral y los corresponsales de varios periódicos.—M.

Por lo visto si el telegrama es ver-

dad todavía no se habrá persuadido el señor Arcediano de que las reglas dictadas en Zaragoza por nuestros superiores son prácticas.

Dice *El Liberal*:

«En un corro de militares oímos ayer calcular en sesenta mil duros el importe de los gastos ocasionados por las maniobras militares de Calatayud y de Madrid.»

¡Y menos mal!

Por que siquiera esas maniobras se ven.

Pero ¿y las que cuestan más y no las vemos?

Sección Extranjera

Italia.—Las elecciones.—Una circular masónica.—Retraimiento de los católicos.

He aquí una circular sobre elecciones que acaba de publicar el Gran Oriente de Italia á todas las logias masónicas.

V.º del T.º (valles del Tiber) á 10 de Octubre de 1890.

A los V.º H.º de las L.º I.º El edificio que los H.º tratan de levantar en el mundo entero, no podrá darse por terminado hasta tanto que los H.º de Italia no hayan entrsgado en pasto á la humanidad los últimos restos de la institución del gran enemigo.

La obra continúa activamente en Italia; y cuando el aniversario de 1789, el G.º O.º de los V.º del T.º pudo proclamar que las leyes se hacen en Italia á la luz de M.º V.º aplicamos el escarpelo al último refugio de la superstición, y la fidelidad del H.º 33.º que tiene el poder político, nos garantiza que el Vaticano caerá bajo nuestro martillo vivificador (sic).

Pero á fin de que nuestro trabajo se persiga sin descanso y no pierda ninguno de los beneficios que de aquí espera la humanidad, es necesario que en las próximas elecciones 400 H.º por lo menos puedan entrar en la cámara legislativa. En la legislatura que acaba de espirar, los H.º eran en número de 300, esto no bastó para el trabajo futuro, porque se trata de llevar á término la obra de la liberación de la humanidad, y que estos últimos esfuerzos encuentren mayores obstáculos de parte del sacerdote en jefe y de sus abyectos esclavos.

La L.º del T.º á deseo de las diversas L.º I.º ha podido obtener que el Ven.º Crispi prorrogase la disolución de la Cámara para que estuviésemos en condiciones de hacer las listas de nuestros candidatos en la representación nacional. Nuestras listas están hoy hechas y mando copias á las diversas L.º I.º Los candidatos están dispuestos como un solo hombre á seguir al Ven.º Crispi, quien, á su vez se informa á la L.º del T.º depositaria de la voluntad de las L.º no solo italianas, sino también extranjeras; al mismo tiempo los candidatos no perderán de vista el *Pacto de Roma*, obra de la democracia, el cual pacto será complemento natural del programa actual de gobierno, como lo exige la fuerza de las cosas.

Los H.º de las diversas L.º deben obrar cerca de los Prefectos, quienes en su mayor parte son nuestros, como también cerca de las Diputaciones provinciales y de las personas influyentes, para asegurar el triunfo de

nuestros candidatos. Quien quiera que haya contribuido á la difusión de la luz, vivirá de la luz. Es preciso colocarnos en la imposibilidad de que nos perjudiquen los Sacerdotes, los periódicos de las tinieblas y también los irregulares, quienes en la última legislatura han combatido á la masonería bajo el fútil pretexto de los contratos de tabacos ó de influencias á las cuales el G. O. no debe renunciar.

«El G. O. invoca el ingenio de la humanidad para que todos los H. contribuyan al supremo esfuerzo que bebe dispersar las oraciones del Vaticano para construir con ellas el templo de la razón emancipada.—»
«El G. O. del V. del T.»

He aquí el verdadero programa de las sectas y del Gobierno que las patrocina para las próximas elecciones.

Para Italia escriben desde Roma á *El Correo Español* concluye el compromiso de la Triple Alianza en 1892. hablan algunos de renovarla, y es fácil que se se renueve. Tal situación es indispensable á este reino mientras esté en desacuerdo con la Santa Sede, si bien todos los políticos conocen que es la ruina completa del país.

Por el contrario, si se reconciliase, según justicia, con el Papa, este reino sería inatacable por el Extranjero y próspero en su interior, merced al desarme y á su neutralidad.

Pero mientras esté en pie la cuestión romana, este reino tiene necesidad de no vivir aislado nunca. Dileueta la Triple Alianza, Austria por una parte y Francia por otra podrían atacarnos y deshacer el nuevo reino. La conveniencia de restituir al Papa su libertad é independencia sería, en manos de Austria ó de Francia, un argumento buenísimo para hacer á Italia la guerra con el apoyo moral de todo el catolicismo.

El reino de Italia, por tanto, está condenado; ó á ser víctima del Extranjero si se aísla, ó á consumirse lentamente en su miseria interior si se persiste en su alianza con los Imperios de la Europa central. Terrible situación, de la cual hemos de sufrir y sufrimos mucho también nosotros los católicos, especialmente en su fase económica. Preciso es que conozcan en el Extranjero cuán grande dosis de abnegación y sacrificio ejercitan los católicos italianos cuando, por amor á la Iglesia y obediencia al Papa, se abstienen de tomar parte en la vida política del país, y no intentan, acudiendo á las urnas electorales, mejorar su condición material y moral hasta cierto punto.

Es un acto de justicia que debe tributárseles.

LA SALUD PÚBLICA

Las noticias sanitarias recibidas de los puntos epidemiados alcanzan al jueves último.

En Valencia no se registró invasión alguna de cólera.

La epidemia únicamente existe en la provincia de Alicante, Murcia y Sevilla, continuando con caracteres alarmantes en Gilena, donde se registraron 32 invasiones y ocho defunciones.

De enfermedad variolosa ocurrieron en Madrid 52 invasiones y 14 defunciones.

Diecisiete de las primeras ocu-

rrieron en el Hospital Provincial, falleciendo seis de los atacados de esta enfermedad.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer no publica disposición alguna de interés general.

POLITICAS

S. M. la Reina se encuentra muy aliviada del ligero catarro que le aqueja, hasta el punto de que ha podido abandonar el lecho y recibir al señor Cánovas.

Ignórase cuándo se celebrará Consejo de ministros en Palacio.

También S. M. el Rey se halla algo resfriado, y por este motivo no ha ido como de costumbre, á la Quinta del Pardo.

En Zaragoza el tradicional paseo de Torreros, se llamará en adelante *Sagasta*.

Se ha celebrado un suntuoso almuerzo en casa del marqués de Ayerbe en obsequio del jefe del partido liberal señor Sagasta.

El *Standard* niega autorizada-mente la vuelta de Ruiz Zorrilla á España, mientras la ley de amnistía sea limitada.

GENERALES

Ha fallecido el cura párroco de Pie de Concha (Santander) que celebrando misa el 27 de Octubre bebió una pequeña cantidad de ácido nítrico, mezclado con el vino que contenían las vinajeras, por un descuido del sacristán.

Ha sido nombrado Provisor y Vicario general de la Diócesis de Tuy el Doctor don Celestino Fernández Herba, Conóximo de aquella Santa Iglesia Catedral. Asimismo ha sido nombrado Fiscal general del Tribunal eclesiástico de la propia Diócesis el Presbítero Licenciado don Florencio Cerviño.

En la Santa Iglesia de Tuy se halla vacante la Canongía Magistral, cuya provisión se anuncia en el oportuno edicto, admitiéndose solicitudes dentro del término de sesenta días, á contar desde 1º del corriente.

Tenemos entendido—dice *La Correspondencia*—que no entra en las miras del ministro de la Guerra la supresión de la Academia del cuerpo administrativo del ejército, como ha dicho un periódico, sino solamente variar las condiciones de ingreso en la misma.

REGIONALES

El *Comentarista* de Zamora pierde su tiempo dedicando un magnífico artículo filosófico, á sacar viento de la cabeza á un pobre muchacho, que ha despotricado en materia para él de *arquitrabe*.

En la tarde del viernes fué conducido á la cárcel de Zamora un individuo que según de público se decía era presunto autor de la muerte de un vecino de Montamarta.

LOCALES

Ha sido nombrado oficial primero de esta Administración de correos don Jacinto Acosta.

Se ha constituido en Alba una Cámara agrícola de la que es presidente el señor Perlín y secretario el señor Sánchez Teruel.

Hemos recibido el número primero de *La Cámara Agrícola* de Alba periódico semanal con quien dejamos establecido el cambio.

Lo mismo decimos de *La Opinión* de Ciudad-Rodrigo.

Leemos en *El Avanzado de Vittugudino*:

«Continúa la paralización en la venta del ganado de cerda, aceptándose cada día más la mortalidad en el mismo, según noticias fidedignas de los pueblos inmediatos. Algunos labradores atribuyen la causa á la escasez de aguas, cenagosas y corrompidas, únicas que quedan para el aprovechamiento de esta y toda clase de ganados.»

Después de unos brillantes ejercicios en la Universidad Central, ha obtenido el Grado de doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, con la calificación de sobresaliente, don Gerardo Benito Corredera, alumno que fué de esta Universidad.

Reciba el aprovechado joven nuestra mas cordial enhorabuena.

La asociación de «Socorros corporales» del clero celebró en la semana anterior una junta, en la que acordó conceder pensión á tres sacerdotes enfermos.

Para dicha asociación han entregado los testamentarios de don Pedro Calama (q. e. p. d.) 50 pesetas al señor Secretario de la misma don Fernando Alfonso Pérez (palacio de San Boal), á quien pueden darse las limosnas que las almas caritativas destinen á este fin.

En las próximas témporas de Santo Tomás dará órdenes generales el excelentísimo Prelado de la diócesis.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes y demás documentos necesarios antes del 15 del presente mes.

Con motivo de celebrar mañana de Pontifical en las Agustinas el excelentísimo señor Obispo y tener que asistir varios señores capitulares, no habrá breve homilia este domingo en la Santa Basilica Catedral.

Víctima de una enfermedad aguda y penosa, soportada con cristiana y edificante resignación y después de haber recibido los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales que la Santa Iglesia reserva para los moribundos, ha fallecido á las cinco de la tarde del 1º de los corrientes en el Convento-Colegio de San Juan de la Cruz, de Alba de Tormes, á la edad de 60 años y 42 de religioso, el Reverendo Padre Fray Bernardo Gozanchurrieta de San José, Definidor del Sagrado Orden de la Descalza Carmelitana, en la provincia de San Elías.—R. I. P.

Dícese que en lo sucesivo las cajas de géneros que reciban los comerciantes de esta capital, serán inspeccionadas por carabineros antes de que les sean entregadas las mismas á los interesados.

Los Arquitectos de las obras de la torre de la Catedral, señores Repullés y Vargas, han regalado dos hermosos cuadros, el uno al excelentísimo Prelado y el otro al ilustrísimo Cabildo, representando la torre con el atrevido andamio que en ella se ha colocado para la ejecución de dichas obras, próximas ya á terminarse.

Continua en estado grave el herido de Cabrerizos.

El médico forense don José Rodríguez visita todos los días al herido.

El agresor, convicto y confeso, ha ingresado ayer en la cárcel de esta capital.

Se proyecta en Peñaranda de Bracamonte establecer durante el próximo invierno cocinas económicas donde los necesitados puedan tener seguro el alimento.

Ayer á las once de la mañana llevó el ministro señor Fabié á la firma de la Regente el nombramiento de gobernador de Cagavan (Filipinas) á favor del diputado provincial don Juan Fernández Vicente.

Una comisión del Ayuntamiento ha estado esta tarde á reconocer los prados de la Pinilla, con el objeto de arrendarlos y destinarlos á ejercicios y maniobras de la fuerza de caballería que guarnece esta plaza.

Aunque no han ultimado el arrendamiento, se cree que lo harán, pues los dueños se hallan en muy buena disposición.

Ha sido nombrado diputado del Hospital de la Santísima Trinidad de esta ciudad, el señor don Luis Maldonado Ocampo, en reemplazo del señor Marqués de Castellanos, que había hecho dimisión de aquel cargo.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca en sesión del 22 del actual y en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Gobernador civil como presidente de la Comisión permanente de Pósito de la provincia, acordó anunciar inmediatamente el reparto de fondos del Pósito entre los labradores que lo necesiten, sean vecinos de cualquiera de los pueblos comprendidos en los cuatro cuartos de la tierra y no sean deudores por ningún concepto á dicho piadoso establecimiento.

Las solicitudes pueden presentarse á los Alcaldes de los pueblos á que pertenezcan los peticionarios.

La Diputación del Santo Hospital, en sesión de ayer, ha nombrado capellán de aquel establecimiento al presbítero don Manuel Tapia.

Dicha capellanía estaba vacante por renuncia de don José Daniel Rodríguez, quien ha marchado á Madrid con objeto de estudiar el doctorado de la carrera de Leyes.

Ha sido nombrada Abadesa del Convento de *Benitas* de Alba Sor Escolástica del Campo y Priora Sor Isidora de los Santos.

Varios vecinos de Lumbrerales han sido puestos á disposición del Juzgado, por estar infeccionando las aguas para pescar.

A las cinco de ayer tarde se inició un incendio en una casa del pueblo de Cabrerizos siendo pasto de las llamas el edificio donde se inició el siniestro.

Afortunadamente no hay desgracias personales que lamentar.

Ha sido aprobado el expediente de clasificación de don Santiago Vicente maestro jubilado de Barco, habiendo sido clasificado con el haber de 360 pesetas anuales.

Ha fallecido el maestro de la escuela de niños de Valdemierque don Clemente Pedraz.—R. I. P.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 8, 3'20 t.

El Cardenal Benavides, visitó á Sagasta, conferenciando ambos detenidamente. El jefe del partido liberal saldrá en breve de Zaragoza para Barcelona.—La *Gaceta* de hoy publica un decreto adoptando el sufragio universal para las próximas elecciones provinciales.—Se ha conjurado la huelga de carniceros, en breve publicará un decreto en la *Gaceta* creando las Cámaras Agrícolas provinciales.—Sagasta ha pronunciado en Zaragoza un violento discurso contra el Gobierno.

El Corresponsal.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Plazuela de la Fuente, núm. 17
1890

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín Plaza Mayor; San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbr

les, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SAUIDA

Correogeneral, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT
DE LA
UNIVERSIDAD
55, Plaza, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, JARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante e inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.
Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Muebles de
ORTEGA
Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

ALMACEN DE MADERAS

DE
GARCIA PIEDRA Y COMPAÑIA
Frente á Catalrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

Yeso, cemento y cal del Pito.

Se vende una jardinería con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamáica, marrasquino superior, rom Jamáica escarchado, vermout legítimo, champagne, pum verpadero, pippermint, ajenojo y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA

VITIGUDINO

Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.—Profesorado titular.—Material de enseñanza completo.
Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:

Número de inscripciones y de exámenes. 80

Sobresalientes. 19)

Notables 18)

Buenos. 24)

Aprobados. 16)

Suspensos. NINGUNO)

Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pídanse detalles al Director, **E. B. Gabriel Diaz.**

ATENE0 SALMANTINO
COLEGIO DE NIÑOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA
de D. Manuel Durán

Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para Reglamentos, noticias, dirigirse al Director.—Menores, 1. Salamanca.

Se vende á plazos ó al contado la casa de la Calle de Gibraltar, número 4 con habitaciones independientes para dos vecinos; consta de corral, jardín, pozo, bodega, excusado y bonitas vistas para el río.
Don José Sánchez Gallego, Plazuela de San Julian, número 14 darán razón.
El Mensajero del Corazón de Jesús
Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACION
Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.
Bilbao, calle de Ayala, Enseñeche

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal al publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad. Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Clá.—Princesa 8.

REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO

por e P. Nepueu S. J.
(Obra nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Sagrado Corazón de María (en latin) un ejemplar, 15 céntimos de peseta 2.—1 idem 1'50 pesetas.
De venta en esta Administración.

Práctica del examen General y particular

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2'50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas.

De venta en esta Administración.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M. de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

DISPONIBLE